

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2171

COMISIONES DE PREVENCIÓN
DE ADICCIONES Y CONTROL
DEL NARCOTRAFICO Y DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA

Impreso el día 23 de junio de 2003

Término del artículo 113: 2 de julio de 2003

SUMARIO: **Proyecto** Eliminación de Bromuro de Metilo en Tabaco, cuya ejecución está a cargo del INTA. Expresión de beneplácito por su iniciación. **Sellarés.** (994-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Ciencia y Tecnología, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, por el que se expresa beneplácito por el proyecto Eliminación de Bromuro de Metilo en Tabaco, cuya ejecución está a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la iniciación del proyecto Eliminación de Bromuro de Metilo en Tabaco, cuya ejecución está a cargo del INTA en coordinación con la Oficina del Programa Ozono (OPROZ).

Sala de las comisiones, 12 de junio de 2003.

María Sodá. – Lilia Puig de Stubrin. – Marta Osorio. – Rubén Pruyas. – Irma F. Parentella. – Julio Accavallo. – Mónica Kuney. – Griselda Herrera. – Marta S. Milesi. – Marcela Rodríguez. – Guillermo Amstutz. – Juan P. Baylac. – Jorge Casanovas. – Octavio N.

Cerezo. – Nora Chiacchio. – Jorge Daud. – Fabián De Nuccio. – María T. Ferrín. – Graciela Gastañaga. – Miguel A. Giubergia. – Oscar R. González. – Carlos Larreguy. – Silvia B. Martínez. – Miguel Mastrogícomo. – Alicia Narducci. – Alejandra Oviedo. – Jorge Pascual. – Melchor Posse. – Francisco N. Sellarés.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Ciencia y Tecnología, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, con la adecuación realizada por razones de técnica legislativa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María N. Sodá.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el año próximo pasado presenté un proyecto de resolución ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitando dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por medio de los organismos correspondientes informe el destino de los fondos originados en una donación del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (FMPM) que habría concedido a la Argentina la suma de u\$s 3.588.000 para la implementación de un proyecto de eliminación del uso de bromuro

de metilo en la producción de tabaco y hortalizas no protegidas, a ser implementado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), junto con cooperativas y asociaciones de productores tabacaleros de todo el país, y coordinado en el ámbito nacional por la Oficina Programa Ozono (OPROZ).

Lamentablemente dicho proyecto no obtuvo respuesta por parte del Poder Ejecutivo nacional.

Sin embargo en el marco del proyecto Eliminación de Bromuro de Metilo en Tabaco, se realizó el día 20 de febrero del corriente año en la sede de las Naciones Unidas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la firma de los contratos de adjudicación para la adquisición de insumos a través de licitaciones internacionales por valor de u\$s 1.100.000 que serán distribuidos entre los tabacaleros de todo el país.

Esta compra de materiales estaba programada por el proyecto Eliminación de Bromuro de Metilo en Almacenes de Tabaco y Hortalizas no protegidas cuya ejecución está a cargo del INTA, en coordinación con la Oficina del Programa Ozono (OPROZ), contraparte argentina de un convenio internacional donde el Estado nacional se comprometió a trabajar para erradicar este gas tan dañino para el planeta.

Los insumos adquiridos fueron solicitados por comisiones asesoras provinciales del proyecto en base a una planificación de las actividades necesarias para afianzar el cambio de tecnología en vista

de la necesaria eliminación del bromuro de metilo.

Con el mecanismo de licitación internacional utilizado para la adquisición de los elementos a ser entregados a los productores, se adjudicó cada licitación evaluándose calidad, precio, garantías y tiempos de la entrega. De esta forma se obtuvieron insumos de excelente calidad y a los mejores precios de plaza.

Estos insumos estarán disponibles para que cada comisión asesora provincial realice la distribución entre los productores para esta próxima campaña tabacalera.

Este convenio constituye un nuevo avance en el desarrollo sustentable de nuestro país, por cuyo motivo solicito la aprobación del presente proyecto por parte de los señores diputados.

Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la iniciación del proyecto Eliminación de Bromuro de Metilo en Tabaco, cuya ejecución está a cargo del INTA en coordinación con la Oficina del Programa Ozono (OPROZ).

Francisco N. Sellarés.